



CONVOCATORIA

C. RENÁN ALBERTO BARRERA CONCHA. REGIDOR.

Atendiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias y comprometidos con la salud de los ciudadanos del Municipio de Mérida, toda vez que se configura el supuesto de causa de fuerza mayor en virtud de la contingencia sanitaria por el COVID-19; con fundamento en los artículos 33, 61, fracciones I y IX, y 63, fracción VI, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; así como el 7, 14, párrafos primero y segundo, 23, 24 y 25 del Reglamento de Gobierno Interior del Ayuntamiento de Mérida, y según lo aprobado en el Acuerdo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha dos de septiembre del año dos mil veintiuno; se convoca a los Ciudadanos Regidores a la **Sesión Ordinaria** de Cabildo a realizarse el día **miércoles, 15 de diciembre del año en curso**, a las **15:00 horas**, por Videoconferencia, a través de la aplicación "Zoom" y mediante el enlace que será enviado por la Dirección de Tecnologías de la Información, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- LISTA DE ASISTENCIA.

III.- DECLARACIÓN DE CONTAR CON EL QUÓRUM LEGAL.

IV.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) Lectura y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, del informe que guarda la Cuenta Pública y la Modificación presupuestal, correspondientes al mes de noviembre de dos mil veintiuno, los cuales se encuentran contenidos en el archivo digital que fue enviado mediante correo electrónico.
- b) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la creación del "Comité Municipal de Desarrollo Juvenil", por el término de la Administración Municipal 2021-2024.
- c) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la creación del "Consejo Municipal de Mejora Regulatoria de Mérida", por el término de la Administración Municipal 2021-2024.
- d) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la creación del "Consejo Municipal contra la Discriminación de la Diversidad Sexual del Municipio de Mérida", por el término de la Administración Municipal 2021-2024.
- e) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza crear el "Consejo Municipal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en Mérida", por el término de la presente Administración Municipal 2021-2024.
- f) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza renovar la afiliación del Municipio de Mérida a la Asociación Internacional "ICLEI-Gobiernos Locales por la Sustentabilidad".
- g) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza la modificación a las Reglas de Operación del Programa Microcréditos de Mérida, "MICROMER", que opera la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.

Secretaría Municipal. T. (999) 942 0000 Ext. 80008.

C. 62 s/n por 61 y 63, Palacio Municipal. Col. Centro. C.P. 97000 Mérida, Yucatán.



- h) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza un modelo de Contrato de Arrendamiento a celebrarse con cuarenta y un personas físicas o morales, según corresponda, respecto de diversos predios ubicados en el Municipio de Mérida.
- i) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Coordinación con el Municipio de Teya, Yucatán.
- j) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Colaboración con la persona moral denominada "Fundación del Empresariado Yucateco", Asociación Civil.
- k) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Colaboración con la persona moral denominada "Asociación Nacional de la Industria de Productos de Cuidado Personal y del Hogar", Asociación Civil.
- l) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Colaboración con la persona moral denominada "Asociación de Scouts de México", Asociación Civil.
- m) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar un Convenio de Colaboración con el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán (HRAEPY).
- n) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza celebrar con el Instituto Nacional del Suelo Sustentable un Convenio de Colaboración para la Gestión y Regularización del Suelo, en sus diferentes tipos y modalidades.
- o) Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará el Presidente Municipal por la cual se autoriza aceptar en donación a título gratuito diversos tablajes y una vialidad, otorgados por el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán", (IVEY).
- p) Entrega, para conocimiento del Honorable Cabildo, del oficio ADM/SAP/COS/0262/11/2021 suscrito por el Subdirector de Administración y Proveeduría.

V. ASUNTOS GENERALES.

VI.- MENSAJE FINAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN SU CASO, Y CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Mérida, Yucatán, a 12 de diciembre de 2021.

ATENTAMENTE

MUNICIPIO DE MÉRIDA
ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA

LIC. ALEJANDRO IVÁN RUZ CASTRO.
SECRETARIO MUNICIPAL.